

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 49 BARCELONA

Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de Asunto.-Concurso voluntario núm. 802/2012-RC.

Tipo de concurso.-Concurso Voluntario.

Concursada y Nif.-Alten Obras y Servicios, S.A.U. Cif A08688715.

Fecha del Auto de Declaración.-7 de diciembre de 2012.

Administradores Concursales.-Sergio Sabini Celio, con domicilio c. Valencia, 231, 5.º 4.ª, 08007 Barcelona (Barcelona) y Teléfono n.º 932156215 y en calidad de economista y dirección electrónica concursal@sabini.es

Facultades del Concursado.-Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.-Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de 1 mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 10 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120084676-1